

ACTA N°1

IP 091 - 2023

REUNIÓN DE:

Evaluación definitiva de propuesta
invitación Pública

FECHA:

11 de diciembre de 2023

LUGAR:

Dirección de Mercadeo y
Comercialización

COORDINADOR:

Coordinadora de Compras y
Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández
Luisa Fernanda Yepes Yes
Alejandro Alvarez VenegasCoordinadora de Compras y Contratación
Profesional de Medios
Profesional Jurídico**ORDEN DEL DÍA**

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
3. Revisión de requisitos habilitantes financieros.
4. Vigencia de la aceptación de la propuesta y supervisor del contrato.

DESARROLLO**1. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO:**

Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, es menester señalar que, al proceso de referencia IP 0091-2023 se recibió propuestas de las siguientes empresas:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nro. de Folios	Día y hora
1	DINÁMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S	94	1 de diciembre de 2023 11:12 am
2	PRIMERA LÍNEA SAS	22	1 de diciembre de 2023 1:47 pm
3	PANAMERICANA S.A	60	1 de diciembre de 2023 11:27 am

Con fecha del 5, de diciembre de 2023, se elaboró acta de evaluación preliminar arrojando como resultado que la empresa **DINÁMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S** presentó la totalidad documentos solicitados, por lo tanto, quedaron habilitados jurídicamente y continúa en el proceso de evaluación.

Por el contrario, la empresa **PANAMERICANA S.A** no se encontraba habilitada jurídicamente toda vez que no aporta cédula de ciudadanía de representante legal.

En lo atinente al proponente **PRIMERA LÍNEA SAS**, no se encontraba habilitado jurídicamente por cuanto El proponente no aporta estados financieros. No aporta el certificado de existencia y representación se encuentra desactualizado y no cumple con lo establecido en el numeral 4.3. No aporta garantía de seriedad de la oferta. No aporta cédula de ciudadanía de revisor fiscal, no aporta tarjeta profesional de revisor fiscal, no aporta certificado de la junta central de contadores. No cumple con lo establecido en el numeral 4.4.

Así las cosas, se exhortaron a los proponentes para que presentaran observaciones frente a dicha evaluación y posteriormente presentaran subsanación a la propuesta.

Una vez culminado el término de traslado y la oportunidad para subsanar se tiene que la empresa **PANAMERICANA S.A** remitió a través de correo certificado, el requisito solicitado sin que obrara observación alguna que diera lugar a una contestación técnica o jurídica. En consecuencia, quedó habilitado jurídicamente.

Las demás empresas no se pronunciaron frente a dicha evaluación preliminar.

En virtud de lo anterior, en lo atinenté a la empresa **PRIMERA LÍNEA SA**, se procede a rechazar la propuesta conforme a lo consagrado en el numeral 7.0 de la invitación IP-091 N -2023, el cual preceptúa

7.0 CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de la propuesta, dentro del término que se le conceda para ello.

En mérito de lo expuesto se procede a rechazar la propuesta mencionada.

Así las cosas, nos permitimos relacionar los documentos aportados:

Proponente	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO	Fecha de subsanación	Documentos aportados	Observaciones finales
PANAMERICANA S.A	PANAMERICANA S.A, NO se encuentra habilitado jurídicamente. El proponente no aporta cédula de ciudadanía de representante legal.	jueves 07 de diciembre a la 10:20 a. m.	1. Cédula de ciudadanía de representante legal.	El comité evaluador Determina que el proponente aporta El documento requerido.
PRIMERA LÍNEA SAS	El proponente PRIMERA LÍNEA SAS, NO se encuentra habilitado jurídicamente. El proponente no aporta Certificado de la Junta central de Contadores.	No subsana.	No aporta	No subsana el documento requerido por tanto se rechaza la propuesta conforme al numeral 7.0 de la invitación pública ip 091-2023

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

2.1. Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.

De acuerdo a la propuesta económica contenida en el formato 2 para su valoración, los siguientes proponentes CUMPLEN con los ítems solicitados, esto es, que la propuesta se adecue al presupuesto oficial y cotizaran los elementos requeridos en la invitación

PROVEEDOR	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE
DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS SAS	\$ 122.986.500	X	
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SAS	\$ 273.790.440	X	
PRIMERA LINEA ACABADOS GRAFICOS SAS	RECHAZADA		

En mérito de lo expuesto, y dado que no hubo pronunciamiento ni observación alguna por parte de los proponentes, queda en firme la puntuación otorgada.

2.2. Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia Especifica

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS SAS	X	
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SAS	X	
PRIMERA LINEA ACABADOS GRAFICOS SAS		X

Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4,7, a excepción del proveedor PRIMERA LINEA S.A.S, ya que NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4,4

(....)

IDONEIDAD TÉCNICA - CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Para el presente proceso contractual se tendrá en cuenta un máximo de cinco (5) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria de los valores de las mismas deberá **SER IGUAL O SUPERIOR AL DOBLE DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL**. Los valores serán verificados en salarios mínimos mensuales legales vigentes. En caso que el certificado contractual o acta de liquidación no indique la fecha de perfeccionamiento del contrato, el valor del mismo se convertirá a SMMLV del año de expedición de la certificación o acta de liquidación

En mérito de lo expuesto, y dado que no hubo pronunciamiento ni observación alguna por parte de los proponentes, se declara la firmeza conforme a lo estipulado en el acta de evaluación preliminar frente al presente ítem.

2.3. Habilitantes técnicos financieros.

Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4,4, a excepción del proveedor PRIMERA LÍNEA S.A.S, ya que NO APORTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. CON BASE EN LO ANTERIOR SE PROCURA ASIGNAR LA PUNTUACIÓN DEL ÍTEM CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la Cotización	1.000 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

(...)

VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 1000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La propuesta que ofrezca el menor precio en el total recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

Las propuestas que especifiquen valores en monedas diferentes al peso colombiano, se analizarán con la tasa representativa del día de la fecha de entrega de la propuesta.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTOS
DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS SAS	\$ 122.986.500	1000
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SAS	\$ 273.790.440	449
PRIMERA LINEA ACABADOS GRAFICOS SAS	\$ 298.454.380	RECHAZADA

- De acuerdo con lo anterior, el proveedor ganador debido al puntaje obtenido es **DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS SAS**, de conformidad a lo establecido en el numeral 10 de la invitación pública en el cual se indica que "será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje."
- De conformidad a lo establecido en la invitación, se expedirá la aceptación de la propuesta que se formalizará el acuerdo de voluntades en favor de la empresa **DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS SAS**, con NIT: 901.031.332-1
- Teniendo en cuenta lo anterior, se expedirá una orden de compra por el valor de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$122.986.500)** con IVA incluido, en favor de la empresa **DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS SAS**, con NIT: 901.031.332-1
- La aceptación de la propuesta tendrá vigencia hasta el 15 de diciembre de 2023. La supervisión estará a cargo de la Coordinadora de Central de Medios Norangela Vanegas.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes a los once (11) días de diciembre de 2023


ALEJANDRO ALVAREZ VENEGAS
Profesional Jurídico


LUISA FERNANDA YEPES YEPES
Profesional de Medios


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación